



# La Cámara de Diputados dispensa trámites a minutas devueltas en materia electoral y propaganda



## Se desahogaron dos mociones suspensivas

Boletín No. 3429

### La Cámara de Diputados dispensa trámites a minutas devueltas en materia electoral y propaganda

- Se desahogaron dos mociones suspensivas
- Iniciaron los posicionamientos y se decretó un receso

En sesión semipresencial, la Mesa Directiva dio cuenta de la recepción de dos minutas que devuelve el Senado de la República. La primera, reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.



La segunda, reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (Morena), en funciones de la presidencia de la Mesa Directiva, expresó que con fundamento en los artículos 59 numeral III y 82 numeral II del Reglamento de la Cámara de Diputados, se solicita considerarlas de urgente resolución y someterlas a discusión y votación de inmediato.

Precisó que como lo dispone la fracción e) del artículo 72 constitucional, la discusión versará únicamente sobre las reformas o adiciones que la colegisladora haya realizado, sin poder alterar de ninguna manera, los artículos aprobados por ambas cámaras.

Indicó que, por acuerdo de la Mesa Directiva, el desahogo de las minutas será: uso de la tribuna a los grupos parlamentarios para fijar postura hasta por cinco minutos, en orden creciente.

Una vez finalizada la intervención del último de los oradores registrados se cerrará el plazo para el registro de reservas, y posteriormente se otorgará a las y a los diputados el uso de la palabra para hablar en contra y a favor de ambos asuntos, hasta por cinco minutos.

Acto seguido, añadió, se consultará a la Asamblea si ambos asuntos se encuentran suficientemente discutidos en lo general y, en su caso, se comunicará las propuestas de modificación registradas; inmediatamente, se procederá a la votación nominal en lo general y en lo particular de lo no reservado de cada asunto, y dar paso a la presentación de reservas.

Almazán Burgos informó a la Asamblea las modificaciones que la Cámara de Senadores realizó a los proyectos de decreto.

Respecto a la minuta que reforma, adiciona y deroga diversos ordenamientos en materia electoral, se modificaron los artículos relativos a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 3 numeral 1, 6, 11, 11 Bis numeral 1, 12, 15, 87, 272 Bis, 272 Quinquies, 329, 330, 331, 332, 334, 335, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 351, 354, 355, 443 inciso d), 456, 471, 473, 474, 474 Bis y 476.



Además, la adición de dos párrafos al numeral 3 del artículo 160 y la adición de un artículo Trigésimo Transitorio, recorriéndose el actual.

En cuanto a la Ley General de Partidos Políticos, los artículos: 9 numeral 1; 10 numeral 2 inciso b); 12 numeral 1 inciso a) fracción 1; 25 numeral 1 inciso c); 42 numeral 1 y adición de un numeral II; 52 numeral II; 60; 68 adición de un numeral III, y 94 numeral 1 inciso d).

Relativo a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, los artículos 165, 169, 173 y 176. Respecto a la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, el artículo 39, elimina el artículo Vigésimo Séptimo Transitorio y se adiciona un nuevo artículo Trigésimo Transitorio.

### **Desechan mociones suspensivas e inician posicionamientos**

El Pleno cameral, en votación económica, desechó dos mociones suspensivas de los diputados Jorge Álvarez Máynez (MC) y Paulo Gonzalo Martínez López (PAN), quienes señalaron que las reformas son violatorias a la autonomía del Instituto Nacional Electoral (INE) y se destruye el sistema electoral, que es funcional.

Enseguida, las diputadas Elizabeth Pérez Valdez (PRD) y Mirza Flores Gómez (MC) fijaron sus posturas sobre las minutas.

Posteriormente, la diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos (Morena), en funciones de la presidencia de la Mesa Directiva, decretó un receso.